

Ciudad Gral. Liber Seregni, 18 de Febrero de 2022.

RESOLUCIÓN N°22 /2022

ACTA 3/2022.

Municipio Nicolich

VISTO: La necesidad de realizar el pago de comisiones bancarias.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima realizar el pago correspondiente de comisiones bancarias.
- 2) Que se deben realizar a través de transferencia bancaria.
- 3) Que algunas transferencias se deben realizar a cuenta externas al BROU.
- 4) Que se estima el pago de las comisiones bancarias por pagos del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 955,38 pesos Uruguayos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

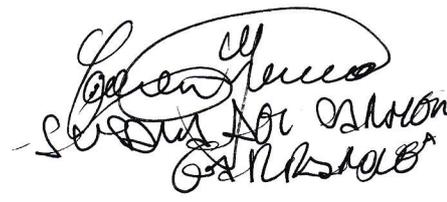
EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones bancarias por pago del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 955,38 pesos Uruguayos.
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-



Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Francisco Icheverría